



**R- DNAT - 2018 – 0982**  
**Salta, 02 de agosto de 2018**  
**EXPEDIENTE Nº 19.193/2018**

**VISTO:**

El calendario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales, aprobado por resolución CDNAT-2017-0654 y sus modificatorias, para el periodo lectivo dos mil dieciocho, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1, obra solicitud elevada por el Ing. Ricardo Luis Jaramillo, Jefe de Trabajo Practico de la asignatura Saneamiento Ambiental, perteneciente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Oran.

Que el docente solicita dicha autorización durante el periodo de una semana (desde el dieciséis de julio hasta el veinte de julio), de manera de poder efectuar la última actividad correspondiente al examen recuperatorio global programado por la cátedra.

Que a fs. 1vta. el Cuerpo Coordinador de las carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente avala la solicitud del docente.

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, expedirse al respecto y emitir disposición resolutive.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**(Ad-referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DAR** por otorgada la autorización para el pedido de extensión del dictado de la asignatura Saneamiento Ambiental, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Oran, correspondiente al primer cuatrimestre del presente periodo lectivo, desde el dieciséis de julio hasta el veinte de julio del presente, por las razones invocadas en considerandos.

**ARTICULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, gírese copia a la Cátedra de la asignatura Saneamiento Ambiental, Dirección Administrativas de Alumnos, Sede Regional Oran y siga a Consejo Directivo de la Facultad para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES